



CRITERIOS OPERATIVOS DEL DOCENTE PARA LA ASIGNATURA:

- Es obligatorio el cumplimiento del Reglamento Institucional propuesto por la universidad durante el período de contingencia de distanciamiento físico. A continuación, detallo algunos aspectos importantes del mismo.
- Deberán cumplir con las actividades planteadas en la plataforma educativa de la universidad (foro, actividades, evaluaciones, etc), emitidas por el asesor de la asignatura en los períodos programados en cada parcial.
- Es necesario notificar al asesor de la asignatura y/o dirección de la universidad en caso de no contar con el acceso a la plataforma educativa para la entrega de trabajos o participaciones en foro.
- Se llevarán a cabo clases virtuales mediante la plataforma ZOOM (deberán descargarla en su dispositivo laptop, teléfono móvil, Tableta electrónica, etc.), para presentación de la asignatura; así como también para retroalimentación de los temas. Aclarando que estás, se desarrollaran durante el horario de clases.
- Respetar las fechas proporcionadas para la elaboración de las actividades programadas y estar al pendiente de las notificaciones emitidas en la plataforma para no tener contratiempos (actividades, exámenes, clases virtuales, etc).
- En relación en los foros, se programarán abiertos para que en un lapso semanal puedan realizar sus aportaciones en relación a los temas considerados a tratar, en el cuál contarán con el apoyo de material de apoyo.
- Los trabajos elaborados estarán sujetos a evaluación durante el período de solicitud, en caso de no contar con los requisitos necesarios se someterá a una segunda entrega para su evalúo. (no se considera el porcentaje por entrega, sino por la calidad del mismo)
- Las tareas y/o trabajos plagiados (Copias) serán anulados sin derecho a segunda entrega, del mismo modo se informa que deberán cumplir con los requisitos solicitados en las indicaciones de las actividades, así como también con los criterios de evaluación de los trabajos presentados que se encontrará en el área de recursos.
- Al alumno que proporcione copia en los exámenes se le anulara el porcentaje asignado a dicha evaluación (no al que pida y/o reciba copia).
- En caso de contar con alguna inquietud, duda o sugerencia se les proporcionará los medios necesarios para su aportación.

FIRMA DEL TITULAR DE LA MATERIA	FIRMA DEL JEFE O REPRESENTANTE DEL GRUPO
MTRO. Antonio Galera Pérez	C.